

Alerta Regulatoria: Electricidad - Junio 2017

Crean grupo de trabajo multisectorial encargado de la mejora del marco normativo del sector eléctrico

El **23 de junio de 2017** se publicó la Resolución Ministerial N° 266-2017-MEM-DM, mediante la cual se crea el grupo de trabajo multisectorial encargado de formular propuestas para mejorar el marco normativo del sector eléctrico. Al respecto:

- El grupo de trabajo dependerá del Ministerio de Energía y Minas, y estará integrado por:
 - El Viceministro de Energía, quien lo preside;
 - Un Asesor del Despacho Ministerial;
 - El Director General de la Dirección General de Electricidad;
 - El Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN; y,
 - El Presidente del COES.
- El grupo de trabajo contará con una Secretaría Técnica encargada de brindarle apoyo técnico y administrativo permanente, a cargo de la Dirección General de Electricidad.
- El grupo de trabajo debe **instalarse a más tardar el 7 de julio de 2017**, cuando se cumplan diez (10) días hábiles de publicada la Resolución Ministerial.
- Se fija un **plazo máximo de un (1) año** contado a partir del día siguiente de su instalación, para que el grupo de trabajo presente al Ministro de Energía y Minas su **Informe Final con las propuestas de mejora del marco normativo del sector eléctrico**.
- El grupo de trabajo queda facultado para invitar a representantes de entidades públicas, privadas, de la sociedad civil, a organismos de

cooperación internacional y del ámbito académico, para que contribuyan con asesoramiento y aporte técnico.

Para mayor información, por favor contactar a María Teresa Quiñones (mqa@estudiorodrigo.com) y/o Eduardo Ramos (eramos@estudiorodrigo.com).

Esta comunicación ha sido elaborada por el [Área de Regulación de Servicios Públicos e Infraestructura](#).